



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N° 042/2026

Y VISTO: La nota de fecha 24 de Julio de 2026 presentada el Contador Público Nacional Franco DIANI, D.N.I. N° 34.497.229, mediante la cual renuncia al cargo de Secretario de Gobierno Municipal por motivos personales y profesionales. Agradece en la citada misiva la oportunidad brindada, la confianza en el mismo depositada y por la experiencia y aprendizajes adquiridos, siendo operativa la misma a partir del 31 de Julio de 2026.

Y CONSIDERANDO: Que es facultad del Intendente designar y remover a los funcionarios responsables de cada una de las Secretarías que componen el Departamento Ejecutivo. (Art. 42 Inc. 14 de la Carta Orgánica Municipal)

Por ello EL INTENDENTE MUNICIPAL de Corral de Bustos-Ifflinger en uso de las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal:

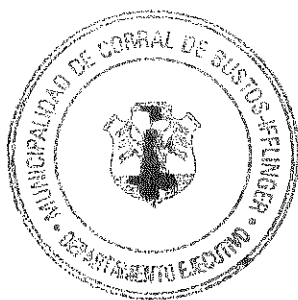
DECRETA:

ARTICULO 1*: **ACÉPTASE** a partir del 31 de Julio de 2026, la renuncia al cargo de SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL presentada por el Contador Público Nacional Franco DIANI, D.N.I. N° 34.497.229.

ARTÍCULO 2*: **AGRADECESE** al citado funcionario los importantes servicios prestados en cumplimiento de las funciones que oportunamente le fueran encomendadas.

ARTÍCULO 3*: **COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.**

Corral de Bustos-Ifflinger, 24 de Julio de 2026.




JOSÉ MARÍA ODARDA
INTENDENTE
Municipalidad
Corral de Bustos-Ifflinger